

MUNICIPIO DE FRONTERA COAH.

TESORERÍA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQ-03-DESPENSA INTEGRAL --2026

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ- 03-DESPENSA INTEGRAL-2026 , que tiene por objeto: ADQUISICION DE DESPENSAS PARA EL MUNICIPIO DE FRONTERA COAHUILA.

No de licitación	ADQ-03-DESPENSA INTEGRAL-2026
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	9 - Febrero de 2026 10:00 am a 14:00 horas p.m.
Junta de aclaraciones	11 -Febrero de 2026 – 10:00 am
Presentación y apertura de propuestas	16 - Febrero de 2026– 10:00 am
Fallo	18 - Febrero de 2026 – 10:00 am

PARTIDA	SUB-PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	DESPENSAS	26,414	PAQUETES

- Lugar de entrega: Determinado por el área usuaria.
- Tiempo de Entrega: De conformidad con el calendario del área usuaria, en días y horas hábiles de lunes a viernes.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura por cada entrega.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Progreso #102 Z.C. Frontera Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Frontera, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario”, a nombre de Presidencia Municipal de Frontera Coah. por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

3 de Febrero del 2026

C.P. Virginia Uchino Martínez.

Tesorero Municipal

Rubrica.